

## PERSONAJES DEL SUR (GRANADILLA DE ABONA):

**DON JUAN ANTONIO DE MATA GONZÁLEZ Y GARCÍA BELLO (1760-1832)**  
PROPIETARIO AGRÍCOLA Y GANADERO, SARGENTO 2º DE CAZADORES, ASPIRANTE A OFICIAL  
DE LAS MILICIAS CANARIAS, ENCARGADO DE LA CILLA DE GRANOS DE SAN MIGUEL DE  
ABONA Y ALCALDE REAL DE GRANADILLA, CON DESTACADA ASCENDENCIA Y SUCESIÓN

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[[blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)]

Miembro de una conocida familia sureña, nuestro biografiado tuvo una destacada ascendencia y sucesión. Trabajó durante toda su vida en el cuidado de sus propiedades agrícolas y ganaderas. Simultáneamente, siguió una modesta carrera militar, en la que alcanzó el empleo de sargento 2º de Cazadores en el Regimiento Provincial de Abona, aunque aspiró, sin éxito, a una plaza de oficial de las Milicias Canarias. Además, fue nombrado cillero o encargado de la Cilla de granos de San Miguel de Abona y elegido alcalde real de Granadilla, donde transcurrió toda su vida.



La vida de don Juan Antonio de Mata González y García Bello transcurrió en Granadilla de Abona.

[Fondo fotográfico del Ayuntamiento].

### SU DESTACADA FAMILIA

Nació en Granadilla de Abona el 8 de febrero de 1760, siendo hijo de don Antonio González de la Vera (o Antonio González García Bello) y doña María Laurencia (García) Bello y García de Montesdeoca. Cuatro días después fue bautizado en la iglesia de San Antonio de Padua por el cura párroco don Joaquín González Perlaza del Castillo; se le puso por nombre “*Juan Antonio*” y actuó como padrino don Francisco González de Vera, vecino de dicho lugar.

A lo largo de su vida figuró, en distintos momentos y documentos como: “*D. Juan Antonio de Mata Bello y García*”, “*D. Juan de Mata González García Bello*”, “*D. Juan Antonio García Bello*” o “*D. Juan de Mata García Bello*”.

Creció en el seno de una destacada familia sureña, en la que sobresalieron algunos de sus miembros, sobre todo en las Milicias y en la Iglesia, entre ellos: un séptimo abuelo, *don Blas Hernández Toro de Lara*, comendador de la Orden de Santiago; un sexto abuelo, *don Juan González Zarco*, I Conde y Señor de Cámara de Lobos y capitán general de la Isla de Madeira por derecho hereditario en su familia; dos quintos abuelos, *don José Prieto de Lugo Linarte*, capitán y primo del adelantado-conquistador de Tenerife don Alonso Fernández de Lugo, y *don Gonzalo González Zarco “El Viejo”*, portugués, fundador del pueblo de Granadilla y de su iglesia; dos cuartos abuelos, *don Juan Ramos Palomares*, capitán de Milicias, y *don Juan Bello “El Viejo”*, portugués y poblador de Granadilla, considerado alférez de Milicias; dos tatarabuelos, *don Melchor Afonso (?-1682)*, alférez de Milicias y alcalde mayor de Adeje, y *don Francisco Pérez Bello (?-1674)*, alférez de Milicias; dos bisabuelos, *don Isidro García Bello (1678-1764)*, alférez de “*Caballos corazas*”, propietario agrícola y ganadero, y *don Melchor Alfonso Montes de Oca (1648-?)*, alférez de caballos corazas y alcalde mayor de Adeje; y cuatro tíos abuelos, *don Bartolomé Alfonso Montes de Oca (1679-1761)*, alférez de Milicias, *don Andrés Afonso Montesdeoca (1681-?)*, clérigo de menores y emigrante, *don Francisco Afonso Montes de Oca (1689-?)*, alférez de Milicias y *don Francisco Roque Pérez Montesdeoca (1696-1757)*, sacerdote y capellán de la parroquia de San Antonio de Padua.<sup>1</sup>

#### **PROPIETARIO AGRÍCOLA Y GANADERO, SARGENTO 2º DE CAZADORES Y CILLERO O ENCARGADO DE LA CILLA DE GRANOS DE SAN MIGUEL DE ABONA**

Siguiendo la tradición familiar, don Juan Antonio, que sabía leer y escribir, comenzó a servir en el Regimiento de Milicias Provinciales de Abona, donde ocupó durante muchos años el empleo de sargento de Cazadores.

Simultáneamente, trabajó durante toda su vida en el cuidado de sus notables propiedades agrícolas y ganaderas, tanto en las que fue adquiriendo como en las heredadas de sus mayores y en las que recibió tras su enlace matrimonial.

El 12 de abril de 1790, a los 30 años de edad, el sargento que nos ocupa contrajo matrimonio en la ermita de San Luis Rey de Francia del pago de Chiñama, por entonces dependiente de la parroquia de San Pedro Apóstol de Vilaflor de Chasna, con doña Antonia Luisa Manuela de San Dámaso González del Castillo y Sarabia, natural de dicho pago e hija del teniente capitán don Antonio González del Castillo, ya difunto, y doña Manuela Antonia de Santiago Alonso y Sarabia, miembros de sendas familias chasneras de militares<sup>2</sup>; los casó

---

<sup>1</sup> La reseña biográfica de algunos de estos personajes también puede consultarse en este mismo blog: [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es).

<sup>2</sup> Como se ha indicado, *doña Antonia Luisa Manuela de San Dámaso González del Castillo y Sarabia* pertenecía a otra destacada familia chasnera de militares, pues era: tataranieta de *don Pedro García del Castillo (1591-?)*, capitán de Milicias, y *don Lázaro Domínguez Villarreal (1638-1697)*, alférez de Milicias; bisnieta de *don Gonzalo González del Castillo (1627-?)*, alférez de Milicias, *don Juan de la Cruz García del Castillo (1649-?)*, también alférez de Milicias, *don Pedro Alonso Martínez (1680-1774)*, ayudante del Regimiento de Milicias de Abona, y *don José Perera de Saravia (?-1734)*, secretario y escribano público de Abona; nieta de *don Bernardo González del Castillo (1672-1749)*, teniente capitán de Infantería y alcalde de Vilaflor, y *don Francisco Alonso Martínez (1706-1767)*, teniente capitán de Milicias y hermano del Santísimo Sacramento de la parroquia de Vilaflor; hija de *don Antonio González del Castillo (1705-1788)*, teniente capitán de Milicias graduado de Infantería, apoderado y alcalde de Vilaflor; y hermana de *don Martín González del Castillo (1769-1845)*, cadete de Milicias, alcalde real de Granadilla de Abona, regidor y alcalde 2º de la Villa de La Orotava, *don Juan González del Castillo y Sarabia (1774-1853)*, subteniente de Milicias, prisionero de guerra, capitán condecorado del Real Cuerpo de Artillería, ayudante mayor interino de la Brigada, comandante de dicha arma en Vigo, donde prestó un brillante servicio al Rey, y en el Puerto de la Cruz, y hacedor de las Rentas Decimales de Granadilla, *don Antonio González del Castillo (1776-1850)*, teniente coronel graduado de Milicias, gobernador militar de Granadilla, cillero de Chiñama, alcalde real de Granadilla, hombre corpulento y célebre luchador, y *don José González del Castillo (1786-1875)*, presbítero, capellán del pago de Chiñama, colaborador de las parroquias de Abona, rico propietario y 7º mayor contribuyente del municipio de Granadilla. [La reseña biográfica de algunos de estos personajes también puede consultarse en este mismo blog: [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es)].

el beneficiado de Vilaflor don Agustín Lorenzo Viera y Torres, y actuaron como testigos el capitán don Francisco Peraza, alcalde de Granadilla, el cura de ese lugar don Francisco Cruz Alayón y el teniente capitán don Bartolomé Luis Agustín Sarabia, vecino de Arona. La nueva pareja se estableció en Granadilla, donde nacieron sus hijos.

El 23 de marzo de 1791, “*Ju<sup>n</sup>. Gon<sup>z</sup>. Garzia*” aún figuraba como Sargento 2º de Cazadores, pero adscrito a la 4ª Compañía del Regimiento de Milicias Provinciales de Abona y con residencia en Granadilla, según el “*Pie de Lista por Antigüedad que manifi<sup>a</sup>. la Fuerza con q<sup>e</sup>. se allá dha Comp<sup>a</sup>. oy dia de la fh<sup>a</sup>. con expresión y Resid<sup>a</sup>. de sus ofiziales, Sarg<sup>tos</sup>. y Cavos, los q<sup>e</sup>. son solteros disting<sup>dos</sup>. con la S. y los q<sup>e</sup>. ha hecho Destacam<sup>to</sup>. con la D. y demás Notiz<sup>as</sup>. que se espresan en sus Notas*”, firmada en Granadilla por el capitán don Francisco Antonio Peraza y Ayala<sup>3</sup>.

Simultáneamente, nuestro biografiado también estaba encargado de la recaudación de granos para la Cilla de San Miguel de Abona. La “Cilla” era el edificio donde se almacenaba la parte de las cosechas que cada agricultor pagaba al Obispado en concepto de renta, conocido como diezmo, en referencia a la décima parte del total cosechado. Por dicho motivo, su oficio también fue conocido como “*cillero*”.

Por dicho motivo, fue eximido de prestar su servicio militar de guarnición en Santa Cruz de Tenerife, en lo que también se tuvo en cuenta que por entonces estaba enfermo. Ante ello, el 10 de septiembre de 1794, el mencionado capitán de su compañía, don Francisco Antonio Peraza y Ayala informaba al coronel del Regimiento de Abona que:

*Asimismo recivi otro oficio de V.S. con fha. de 8 del corr<sup>te</sup>. q<sup>e</sup>. me entregó el Sarg<sup>to</sup>. Juan Gonzalez Garcia p<sup>a</sup>. eximir á este por ahora, del serv<sup>o</sup>. de la Plaza de S<sup>a</sup>. Cruz. bien me hise cargo de los motivos que expresa para no poder ser destinado á aquel serv<sup>o</sup>. pero como quiera que me piden con prontitud un Sarg<sup>to</sup>. y en la Comp<sup>a</sup>. no se hallaba otro q<sup>e</sup>. el referido, lo nombré; por que no hay mas que uno 2º, y este se hallaba fuera de esta jurid<sup>n</sup>.: Luego que paresca cumpliré como V.S. manda.*<sup>4</sup>

Por haber sido eximido por el coronel este sargento de dicho servicio de guarnición, el 17 de ese mismo mes el capitán Peraza y Ayala insistía desde Granadilla en que no podía sustituirlo:

*Con motivo de haber V.S. eximido del Servicio de la Plaza de Sta. Cruz al Sarg<sup>to</sup>. Juan Gonzalez Garcia á causa de hallarse en la recoleccion de la Silla; he determinado q<sup>e</sup>. fuera Antonio Garcia Eborá; pero como este no ha parecido hasta ahora, del destino á donde fue con animo de buscar su vida (para cuio fin no le pude negar la licencia), y que me instan de Sta. Cruz p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. de un Sarg<sup>to</sup>. de mi Comp<sup>a</sup>.; respecto á q<sup>e</sup>. este se halla fuera, y el otro empleo de 2º. se halla vacante, sin haberse proveido hasta ahora, puede V.S. determinar q<sup>e</sup>. el Cap<sup>n</sup>. de la quinta en donde hay tres Sarg<sup>tos</sup>. de uno hasta que esta Comp<sup>a</sup>. provea que entonces continuara su servicio.*<sup>5</sup>

Esta petición del capitán fue atendida íntegramente por el coronel jefe del Regimiento, don Antonio de Franchy:

*En virtud de oficio q<sup>e</sup>. me pasa el Cap<sup>n</sup>. D<sup>n</sup>. Francisco Peraza en el q<sup>e</sup>. me manifiesta hallarse su Comp<sup>a</sup>. sin sarg<sup>to</sup>. que nombrar p<sup>a</sup>. el Destacam<sup>to</sup>. de esa Plaza de Sta. Cruz p<sup>a</sup>. haversele dispensado a Juan Gonzalez Garcia q<sup>e</sup>. esta convaleciendo de una enfermedad y recogiendo algunos rezagos de la Silla q<sup>e</sup>. maneja, y hallarse el Sarg<sup>to</sup>. Ant<sup>o</sup>. Garcia Evora fuera con licencia de su Cap<sup>n</sup>. rearé el nombramiento en los sarg<sup>tos</sup>. de la*

---

<sup>3</sup> Archivo Histórico Provincial de Santa Cruz de Tenerife (La Laguna). Archivo Zárate Cologan. Milicias. Caja 1122.

<sup>4</sup> *Ibidem*. Caja 2.

<sup>5</sup> *Ibidem*.

*Quinta Comp<sup>a</sup>. en cuya atención dispondra Vm. pasar oficio al Cap<sup>n</sup>. de dha. comp<sup>a</sup>. p<sup>a</sup>. q<sup>e</sup>. inmediatamente me mande el sarg<sup>to</sup>. a quien le corresponda.<sup>6</sup>*

El 21 de ese reiterado mes de septiembre, en Granadilla el capitán Francisco Antonio Peraza y Ayala volvía a insistir desde Granadilla en su disconformidad por la exención hecha en don Juan Antonio, pues consideraba que los argumentos expuestos para ello eran un abuso que perjudicaba a sus compañeros:

*He formado el Nombram<sup>to</sup>. de Sarg<sup>to</sup>. en Josef Alvares, como tambien el de un cabo 1<sup>o</sup>. que tengo remitido á Vmd. por mano del Ten<sup>te</sup>. D<sup>n</sup>. Fran<sup>co</sup>. Feo; no se si Vmd. los habra ya recibido.*

*Algunos que he nombrado para el Destacam<sup>to</sup>. como son el Sarg<sup>to</sup>. Juan Gonzalez Garcia y el Cabo Antonio Garcia Montesdeoca, han ocurrido á ntrô Coronel; el primero representando hallarse empleado en la silla de S<sup>n</sup>. Miguel; y el otro Diputado del Posito de este Lugar, y ha mandado no sea destinado ninguno de estos. No me parece que Montesdeoca se exima por su empleo, pues quando por algun acontecim<sup>to</sup>. este falte al servicio del Posito, hay un segundo Diputado, que exersa estas funciones y tenga la misma responsabilidad que aquel.*

*Al otro Sarg<sup>to</sup>. tampoco me parece lo pueda libertar la Silla en el tpô, que no hay recoleccion de granos pues de lo contrario recae todo el servicio en los otros de su empleo, y clase, y el se queda reyendo en su casa. Con que vea Vmd. como le hace presente al Coronel estas razones, y que no conceda estos permisos á estos que abusan de ellos; para que por todos los individuos se haga el Serv<sup>o</sup>. y de sus resultas, espero me avise Vmd. para lo futuro, por que no queria proceder sin su acuerdo.<sup>7</sup>*

#### **SOLICITANTE DE UN EMPLEO DE OFICIAL DE LAS MILICIAS CANARIAS Y ALCALDE REAL DE GRANADILLA**

Posteriormente, a finales de ese mismo siglo, don Juan Antonio Garci Bello [sic], como firmó, dirigió una representación al Cabildo o Ayuntamiento único de la isla, por la que solicitaba el empleo de oficial en las Milicias Canarias, que argumentaba del siguiente modo:

*M. Ylustres Señores del Ay<sup>to</sup>. desta Ysla*

*D<sup>n</sup>. Juan Antonio de Mata Vello y Garcia de Montes de Occa, vecino de este Lugar de la Granadilla en esta Ysla de Thenerife paresco ante VV<sup>s</sup>. y dicho: Que ya años q<sup>e</sup>. estoy sirviendo á el Rey Nuestro Señor, y actualm<sup>te</sup>. estoy exerciendo el empleo de Sargento de Cazadores en este Regimiento de Abona, como constara del Libro Mrô. de dho. Regimiento, en el que mis abuelos, y antepasados sirbieron también á Su Magestad con altos empleos en las milicias, y hallarme actualmente con algunas commodidades por los vínculos que han recaydo en mi casa heredados de mis Abuelos, y aora se acresentaran mas por averme desposado con D<sup>a</sup>. Antonia Manuela Luisa de S<sup>n</sup>. Damaso Garcia Sarabia, hija del Theniente Cap<sup>n</sup>. D<sup>n</sup>. Antonio Garcia del Castillo y de D<sup>a</sup>. Manuela Sarabia, una de las Cassas de averes y honor de estos Parajes, como á todos es notorio.*

*Por tanto*

*A V. V<sup>s</sup>. pido y suplico, que teniendo presente lo q<sup>e</sup>. llevo propuesto en la cabeza de este, y que deseando yo siempre servir á la Monarquía de España con todo gusto V. V<sup>s</sup>. se han de dignar á conferirme en el honor del Grado de la Milicia que fuere de su mayor beneplacito que aya Lugar de que espero recibir este favor, de V.V. SS<sup>s</sup>. á quienes pido del S<sup>r</sup>. g. de las vidas dilatados años para el buen régimen de toda la Ysla etc.<sup>8</sup>*

---

<sup>6</sup> *Ibidem.*

<sup>7</sup> *Ibidem.*

<sup>8</sup> Archivo Municipal de La Laguna. Inspección Militar (I-IX). En el documento no figura la fecha en que fue redactado.

A pesar de los argumentos expuestos, no tenemos constancia de que don Juan Antonio de Mata lograra su objetivo de ser oficial de Milicias, como lo habían sido muchos de sus antepasados.

El 25 de diciembre de 1811 falleció en Granadilla de Abona la madre de nuestro biografiado, doña María Laurencia García Bello, cuando contaba 82 años de edad; por entonces ya se hallaba viuda de don Antonio González de Vera.

Al margen de su carrera militar, en 1812, don Juan García Bello [sic] también ostentó el cargo de alcalde real de Granadilla de Abona<sup>9</sup>, para el que fue elegido por sus paisanos.

#### FALLECIMIENTO Y DESTACADA SUCESIÓN

Don Juan de Mata García Bello [sic] dejó de existir en su domicilio de Granadilla de Abona el 27 de febrero de 1832, cuando acababa de cumplir los 72 años de edad; había testado y recibido los Santos Sacramentos. Al día siguiente se oficiaron las honras fúnebres y el funeral de cuerpo presente en la iglesia de San Antonio de Padua, por el cura párroco don José Pomar y Forteza, y a continuación recibió sepultura en el cementerio de dicha localidad.

Curiosamente, don “*Juan García Bello*” aún figuraba en la lista general de electores de Granadilla “*comprendidos en el segundo caso por poseer una yunta propia destinada exclusivamente á cultivar las tierras de su propiedad*”, según la rectificación que la Diputación Provincial de Canarias había hecho a la circulada al Ayuntamiento el 22 de noviembre del año 1838.<sup>10</sup>

Le sobrevivió su esposa, doña Antonia González del Castillo Sarabia, con quien había procreado, por lo menos tres hijos: *don Manuel Antonio de Jesús García González del Castillo* (1791-?), del que por el momento no tenemos más información; *don José Manuel García González del Castillo* (1798-1872), propietario agrícola, capitán de Milicias, jefe accidental del Regimiento de Abona, emigrante y alcalde constitucional de Granadilla<sup>11</sup>, casado en dicha localidad en 1827 con doña María Agustina García del Castillo y García, hija de don Juan García del Castillo y doña Josefa García Frías, con destacada sucesión<sup>12</sup>; y *don Marcelo García González del Castillo* (1800-1838), capitán graduado de Milicias, 2º ayudante del Regimiento de Abona y propietario agrícola<sup>13</sup>, quien casó en 1832 con doña María de los Dolores García Perlaza, hija de don José García del Castillo (Villarreal) y doña María (García) Perlaza, y falleció en plena juventud, dejando una única hija.

[22 de abril de 2025]

---

<sup>9</sup> Archivo Parroquial de San Antonio de Padua de Granadilla de Abona. Libros sacramentales, 1812 [Hoy depositados en el Archivo Histórico Diocesano de Tenerife (La Laguna)].

<sup>10</sup> “Rectificaciones que la Exma. Diputación Provincial de Canarias...”. Suplemento al *Boletín Oficial de Canarias* nº 17, 22 de noviembre de 1838 (pág. 11).

<sup>11</sup> Sobre este personaje pueden verse también otros artículos de este mismo autor: “Personajes del Sur (Granadilla de Abona): Los hermanos García González del Castillo, capitanes de Milicias”, *El Día* (Suplemento “La Prensa del domingo”), 13 de septiembre de 1992; “Granadilla: Don José García González del Castillo (1798-1872), propietario agrícola, capitán de Milicias, jefe accidental del Regimiento de Abona, emigrante y alcalde constitucional de Granadilla”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 13 de mayo de 2017.

<sup>12</sup> Fueron sus hijos: *don Juan García González y García* (1832-?), teniente de Milicias y emigrante, y *don Evaristo García y García* (1836-1913), capitán de Milicias, ayudante interino, jefe del detall y jefe accidental de la Sección de Abona.

<sup>13</sup> Sobre este personaje también puede verse otro artículo de este mismo autor: “Granadilla: *Don Marcelo García González del Castillo* (1800-1838), capitán graduado de Milicias, 2º ayudante del Regimiento de Abona y propietario agrícola, fallecido en plena juventud”. [blog.octaviordelgado.es](http://blog.octaviordelgado.es), 5 de agosto de 2020.